

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.543

Viernes 3 de Enero de 2020

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1705877

MINISTERIO DE ENERGÍA

Comisión Nacional de Energía



INFORMA SOBRE LA DICTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO NORMATIVO SOBRE FUNCIONES DE CONTROL Y DESPACHO Y EFECTÚA LLAMADO PARA MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL RESPECTIVO COMITÉ CONSULTIVO, DE CONFORMIDAD AL PLAN NORMATIVO ANUAL 2019, APROBADO MEDIANTE RES. EX. CNE N° 790, DE 2018, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN EXENTA CNE N° 383, DE 2019

De conformidad a lo señalado en el artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, en el DS N° 11, de 2017, del Ministerio de Energía y en la Res. Ex. CNE N° 790, de 2018, la Comisión Nacional de Energía aprobó la Res. Ex. N° 813, de 26 de diciembre de 2019, Resolución de Inicio del Procedimiento Normativo sobre Funciones de Control y Despacho.

Sobre el particular, en el numeral IV del artículo primero de la referida Resolución de Inicio, se indica el plazo y la forma en que los interesados deben manifestar su interés en conformar el Comité Consultivo Especial a que se refiere el inciso tercero del artículo 72°-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos. En tal sección, se indica que las manifestaciones de interés serán recibidas hasta el día 31 de enero de 2020, a través de la casilla electrónica normastecnicas@cne.cl.

En términos generales, en las manifestaciones de interés se deberán señalar o adjuntar, según corresponda, los siguientes antecedentes:

- El nombre del interesado en participar del Comité, sea en calidad de experto técnico o como representante de determinada empresa del sector eléctrico, señalando, en el último caso, la entidad representada.
- Indicación de un correo electrónico para efectos de las notificaciones y comunicaciones que procedan en virtud del Procedimiento Normativo.
- Antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos o perfiles específicos que se fijan para los integrantes que participan en calidad de expertos técnicos o de representantes de empresas del sector eléctrico, según lo indicado en la respectiva Resolución de Inicio del procedimiento normativo en cuestión.

CVE 1705877

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

d. Tratándose de los representantes de empresas del sector eléctrico, se deberá acompañar un poder especial otorgado por la entidad representada, en los términos indicados en el artículo 22 de la ley N° 19.880, que habilite a los interesados para participar en nombre y representación de la entidad respectiva en el presente Procedimientos Normativo.

e. Tratándose de interesados en participar en calidad de expertos técnicos, se deberá acompañar una declaración de intereses que individualice las actividades profesionales, laborales, económicas o gremiales, sean o no remuneradas, que realice o en que participe, incluida las realizadas en los doce meses anteriores a la fecha de la manifestación de interés.

Puede descargarse la Resolución de Inicio citada en el presente aviso en formato Portable Document Format (*.pdf) del expediente público y electrónico relativo a cada procedimiento normativo, disponible en el sitio web de la Comisión Nacional de Energía (www.cne.cl), específicamente en la sección "Normativas", "Electricidad", "Procesos Normativos en Curso".

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

